

VISTO el Expediente N° 140900 y el Proyecto de Actividades de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominado: **“El deporte alternativo como nuevo espacio de intervención para la educación física escolar”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

#### CONSIDERANDO

Que las Actividades mencionadas se realizan en articulación con el Proyecto PPI 2020-2023 “Prácticas corporales de adolescentes y jóvenes en la ciudad de Río Cuarto. ¿Nuevos espacios de intervención para la Educación Física?”, aprobado por Resolución Rectoral N° 083/2020, dirigido por la Prof. Silvia B. LIBAAK (DNI 21.515.072).

Que el Proyecto de referencia tiene como Docente Responsable a la Profesora Silvia B. LIBAAK (DNI 21.515.072).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Propiciar la socialización de resultados de la producción investigativa, en actividades de extensión a la comunidad; Crear espacios de reflexión y participación que posibiliten la vivencia de prácticas corporales, propias de las culturas juveniles con nuevos formatos de enseñanza; Contrastar prácticas y discursos pedagógicos tradicionales de la Educación Física con nuevas prácticas y modelos de construcción del aprendizaje.

Que tiene como participantes-destinatarios a: Profesores de Educación Física y estudiantes del Colegio Industrial “IPET 259 Ambrosio Olmos”.

Que la Actividad se realizará en dos talleres de 2 horas de duración, durante las primeras semanas de noviembre de 2022, en las instalaciones del Centro 11, de la ciudad de Río Cuarto.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad surge como demanda de instituciones educativas de nivel medio de la ciudad para trabajar nuevas disciplinas dentro de sus asignaturas de Educación Física; Que esta propuesta se enmarca dentro del proyecto de investigación consolidado en UNRC “Prácticas corporales de adolescentes y jóvenes en la ciudad de Río Cuarto. ¿Nuevos espacios de intervención para la Educación Física?” (Res. Rectoral N° 083/2020), cuyos resultados indican que de manera creciente jóvenes y adolescentes buscan juegos alternativos que se alejan de las competencias tradicionales y que demandan nuevos formatos de aprendizajes y lógicas de desarrollo apoyados en la cooperación y en la inclusión; Que, en tal sentido, esta propuesta procura propiciar la socialización de resultados de la producción investigativa, en actividades de extensión a la comunidad; crear espacios de reflexión y participación que posibiliten la vivencia de prácticas corporales, propias de las culturas juveniles con nuevos formatos de enseñanza; contrastar prácticas y discursos pedagógicos tradicionales de la Educación Física con nuevas prácticas y modelos de construcción del aprendizaje; Que esta propuesta está dirigida a docentes de Educación Física y estudiantes del colegio Industrial IPET 259 Ambrosio Olmos; Que la actividad prevé realizar dos talleres de dos horas de



duración cada uno en instalaciones del Centro 11; Que de acuerdo con lo informado por la Prof. LIBAAK a esta comisión, éstas son las instalaciones que el colegio utiliza para desarrollar sus clases de Educación Física y por ese motivo los talleres se prevén allí; Que en dichos talleres se brindarán propuestas de desarrollo de diferentes deportes alternativos o no convencionales con sus secuencias didácticas, tales como: -Freesby Ultimate, -Pinfuvote, -Kabbadi, - Tchoukball,- Ringo, - indiaca, - Picapelota; Que de acuerdo con lo informado por la Prof. LIBAAK a esta comisión, los talleres se realizarán entre el 14 y 18 de noviembre próximos; Que la actividad cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior de la FCH; Que la actividad tiene como responsable a la Prof. Silvia LIBAAK; Que el equipo de trabajo incluye también a la Prof. Pamela DOMINGUEZ; al estudiante Marcos VALENTIN; al estudiante Mauro VALENTIN; al graduado y vicedirector de IPEM 283 Lucas OLIVERO y al graduado y representante de la Agencia Córdoba Deportes Joaquín DEHAES; Que el proyecto solicita asignación presupuestaria para la compra de 2 pelotas.

Que la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 01 de noviembre de 2022: Aprobar la Actividad de Articulación Investigación Extensión “El deporte alternativo como nuevo espacio de intervención para la educación física escolar”, presentado por la Prof. Silvia LIBAAK; Designar a la docente responsable y demás integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 02 de noviembre de 2022: Aprobar la asignación presupuestaria para la adquisición de dos (2) pelotas de PVC N° 1 a partir del presupuesto de las Secretarías de Vinculación Social e Institucional y de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 08 de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de las Actividades de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominadas: “El deporte alternativo como nuevo espacio de intervención para la educación física escolar”, que tienen como Docente Responsable a la Profesora Silvia B. LIBAAK (DNI 21.515.072), cuya realización tendrá lugar en dos encuentros, entre los días 14 y 18 de noviembre de 2022, en las instalaciones del Centro 11, de la ciudad de Río Cuarto, con una duración del evento de 4 horas.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación presupuestaria para la adquisición de dos (2) pelotas de PVC N° 1 a partir del presupuesto de las Secretarías de Vinculación Social e Institucional y de Investigación e



Internacionalización de la Educación Superior de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTICULO 3º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participación, éstas serán confeccionadas por los/as responsables de la actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 542/2022

SMP

ANEXO I  
Resolución CD N° 542/2022  
Actividades de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada  
**“El deporte alternativo como nuevo espacio de intervención para la educación física escolar”**

DOCENTE RESPONSABLE:

Prof. Silvia B. LIBAAK (DNI 21.515.072)

MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE		CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
LIBAAK, Silvia Beatriz	21.515.072	Docente	UNRC – FCH- Departamento Educación Física
DOMINGUEZ, Pamela	25.471.618	Docente	UNRC – FCH- Departamento Educación Física
VALENTÍN, Marcos	39.968.097	Estudiante avanzado Licenciatura en Educación Física	UNRC – FCH- Departamento Educación Física
VALENTÍN, Mauro	41.769.543	Estudiante Licenciatura en Educación Física	UNRC – FCH- Departamento Educación Física
OLIVERO, Lucas	27.185.517	Graduado	IPEM 283 (Vice director)
DEHAES, Joaquín	33.264.430	Graduado	Agencia Córdoba Deportes (Delegado de los cuatro Departamentos de Sur de Córdoba)



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 09 de noviembre de 2022, 13:09 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221109-636bd0a71db7d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas